



FEDERACION MADRILEÑA DE JUDO Y D.A.

ENTIDAD DEPORTIVA DE UTILIDAD PÚBLICA

C.I.F. G79126306

NORMATIVA DE LAS CATEGORÍAS JUNIOR Y ABSOLUTA DE JUDO - TEMPORADA 2018/2019

- **RESPONSABLE FEDERATIVO** : VICENTE CEPEDA RUIZ
- **RESPONSABLE ÁREA MASCULINA**: MANUEL JIMÉNEZ CASERO
- **RESPONSABLE ÁREA FEMENINA**: SACRAMENTO MOYANO LUQUE
- **ENTRENADORES**: JUSTO NUÑEZ ESPADA
CARLOS AMORES HOYO

Clasificación para el Campeonato de España JUNIOR/ABSOLUTO

- Los 4 primeros clasificados en su Sector correspondiente de cada categoría y peso serán seleccionados para participar en el Campeonato de España. También estarán clasificados para el Campeonato de España los deportistas contemplados en la Normativa Nacional correspondiente a cada categoría.
- Si algún deportista causara baja por lesión, la Comisión Técnica decidirá quien será el deportista que le sustituirá.
- Las prendas deportivas de la FMJYDA se entregarán a aquellos deportistas clasificados para el Campeonato de España (directos, por sector ó por copas) que no la tengan de la temporada anterior (equipación válida para dos temporadas).
- En estas categorías se entregará en el pódium del Campeonato de Madrid (Fase Sector) una camiseta además del trofeo correspondiente que única y exclusivamente es para los medallistas de la Competición.
- Los deportistas que representan a la Federación Madrileña de Judo y D.A. acudirán a todas las actividades organizadas por la FMJYDA (entrenamientos, competiciones, viajes, concentraciones, etc) con la equipación oficial FMJYDA.

Fechas de Competición:

- **Cto de Madrid Junior (fase sector) 9 de febrero de 2019**
- **Cto, de España Junior 2 de Marzo de 2019**
- **Copa de España Absoluta 5 de Octubre de 2019**
- **Cto. de Madrid Absoluto 15 de noviembre de 2019**
- **Cto. de España Absoluto 30 de noviembre de 2019**



FEDERACION MADRILEÑA DE JUDO Y D.A.

ENTIDAD DEPORTIVA DE UTILIDAD PÚBLICA

C.I.F. G79126306

Selección para cualquier salida de estas categorías

- Si se diera el caso de acudir a alguna Competición como Federación Madrileña, los deportistas de estas categorías que nos representen serán siempre los que la Comisión Técnica determine, en base a estos criterios:
 - 1 Por los resultados en el campeonato de España de su categoría.
 - 2 Resultados en el campeonato de Madrid de su categoría.
 - 3 Participación en las Concentraciones y Entrenamientos oficiales
- Si algún competidor o competidora consigue una medalla en Grand Slam, Grand Prix European Judo Open, European Cup, el Campeonato de Europa o en el Campeonato del Mundo se posicionará en primer lugar.
- Si un deportista junior compite en el Campeonato absoluto (de Madrid o de España) y consigue medalla nacional se le tratará de igual modo que a los demás, a no ser que este renuncie para competir sólo en la categoría junior.
- Si un deportista renuncia a una convocatoria de Competición para ir por libre o representando a su Club, **no se le volverá a convocar durante esta temporada.**
- Todos los medallistas de Madrid están obligados a asistir a todas las concentraciones de la Federación Madrileña de Judo.
- Los judocas de la Federación Madrileña de Judo que asistan a los campeonatos de España o convocados por esta Federación a alguna salida irán uniformados con la equipación actual y oficial de la misma (en ningún caso la de su Club)

Nota Importante los deportistas clasificados directamente para el Campeonato de España (bien por ser Campeón de España del año anterior o bien por haberse clasificado por Copas) de estas categorías no podrán realizar la fase Sector por acuerdo de la Asamblea.

Concentración Alicante 2019

La FMJYDA becará con los gastos de inscripción y concentración, estancia y manutención en los hoteles de la organización a una selección de deportistas medallistas en el Campeonato de **España Absoluto 2018** que no hayan sido convocados por la RFEJYDA y que cumplan con la normativa 2018/2019, así como a los Entrenadores que tengan convocados al menos 3 deportistas convocados por la FMJYDA, bajo el compromiso de participación en todas las jornadas programadas. Los viajes serán por cuenta de los becados

El equipo técnico sólo seleccionará a deportistas de la **Categoría ABSOLUTA.**



FEDERACION MADRILEÑA DE JUDO Y D.A.

ENTIDAD DEPORTIVA DE UTILIDAD PÚBLICA

C.I.F. G79126306

CONCENTRACIÓN DE TORRELAVEGA 2019

La FMJYDA becará con los gastos de inscripción a la Concentración, estancia y manutención en los hoteles/albergues de la organización a los deportistas medallistas en el Campeonato de España Junior 2019 que no hayan sido convocados por la RFEJYDA y que cumplan con la Normativa 2018/2019 así como los entrenadores que tengan al menos 3 deportistas convocados por la FMJYDA bajo el compromiso de participación en todas las jornadas programadas. Los viajes serán por cuenta de los becados.

El equipo técnico sólo seleccionará a deportistas de la **Categoría JUNIOR**